

# LA CENSURA como oficio público

**E**n Venezuela, que un periodista obtenga información pública de un funcionario es la excepción. Eso a pesar de que la Carta Magna, que todo lo sabe –supuestamente–, tiene escrita entre sus páginas dos artículos muy claros que consagran este derecho que, a menudo, hay que recordar a las fuentes oficiales cuando se solicita así sea un dato.

Para comenzar, el 51 dice que toda persona tiene derecho a dirigir peticiones ante cualquier autoridad sobre los asuntos de su competencia. Sus últimas líneas establecen, y cito textualmente, que “quienes violen este derecho serán sancionados o sancionadas conforme a la ley, pudiendo ser destituidos o destituidas del cargo respectivo”. No conozco al primero a quien *la ley* lo haya sancionado por censurar una información. Pero sí conozco a muchos que niegan lo que saben.

Luego, está el 143, que abre la puerta a los ciudadanos para conocer “oportuna y verazmente” sobre: el estado de las actuaciones en que estén directamente interesados e interesadas, las resoluciones definitivas, los archivos y registros administrativos. Y termina de nuevo con una prohibición que no se cumple: “No se permitirá censura alguna a los funcionarios públicos o funcionarias públicas que informen sobre asuntos bajo su responsabilidad”.

En este país, la censura en la presidencia, en ministerios, gobernaciones y fuertes militares, de nuevo, es la norma.

En la universidad, los estudiantes de periodismo aprenden a escribir. Aprenden también a reconocer una fuente, a hacer preguntas hasta el cansancio. En los últimos semestres desarrollan la observación. Miran cada detalle que rodea y acompaña a su interlocutor. Los más agudos, podrían incluso identificar los tics de su entrevistado.

Ya en la calle, en los diarios, en los medios audiovisuales, es que se dan cuenta que la vida real tiene otros elementos, que las leyes no se cumplen y que ni siquiera la Constitución tiene peso frente a los organismos públicos que la evaden.

Entonces descubren que conseguir una información oficial –o no oficial– en Venezuela, amerita estrategia. Nada es tan fácil. Descubren también que los informes y denuncias sobre el poco acceso a la información oficial no son mitos, ni cuentos de camino que unos cuantos decidieron echar para tener un espacio en las páginas de los periódicos o unos minutos en televisión.

Ante la falta de una ley de acceso a la información pública que la Asamblea Nacional no quiere poner en agenda –a pesar de que la Coalición Proacceso tiene en su página un proyecto–, la vida diaria

*En Venezuela, los funcionarios se olvidan a diario de su responsabilidad como comunicadores de la información oficial. En 2008, 71,34% de ellos no respondieron las solicitudes de los periodistas*

■ **Patricia Clarembaux**

del periodista transcurre como sigue. Para Mercedes de Freitas, directora de Transparencia Venezuela, “el país necesita urgentemente un contralor”.

### CASO 1: FUERA DE LISTA

Hay una rueda de prensa en el Palacio de Miraflores, el centro de todo en este país. El periodista va.

—*Buenas tardes. Mi nombre es fulanita de tal. Soy periodista del diario TalVez y vengo a la rueda de prensa del Presidente de la República.*

—*Déjeme ver si está en la lista.*

Entonces, comienza la agonía de saber si el Ministerio de Información y Comunicación o la Casa Militar, cualquiera que sea, decidió poner el nombre o si lo desechó. Y viene la respuesta. El funcionario levanta la mirada.

—*Disculpe. Su nombre no aparece en la lista.*

—*Pero si nos llamaron para invitarnos. Replica la periodista.*

—*Lo siento. No aparece. Por favor retírese.*

—*Pero...*

—*Retírese. No puede entrar. ¡Siguiente!*

—*Pero...*

—*Retírese.*

### CASO 2: LA LLAMADA QUE NO ES LLAMADA

La reportera llama a la fuente oficial. Ha obtenido una información y este vocero es el único que puede confirmarla o desmentirla. En el décimo intento, porque en los otros nueve se agotaron los repiques, comienza la historia.

—*¡Ah! Buenas tardes. ¿Por favor me comunica con el señor mengano?*

—*Sí, soy yo. Dígame.*

—*¿Cómo está? Le habla la periodista fulanita de tal, del diario TalVez. Le llamo porque tengo unos datos y me gustaría corroborarlos con usted.*

—*Lo siento. No estoy autorizado para dar ningún tipo de información. Llame al ministro.*

—*Pero...*

—*Lo siento. Hasta luego.*

Así transcurre y termina la llamada en el mejor de los casos, pues la fuente podría incluso no contestar el teléfono.

“

**En 2008, el informe de la organización no gubernamental Espacio Público llevó ésas, que parecen historias, a cifras. En total, 71,34% de los organismos públicos, no respondieron en ese año las solicitudes de información de sus ciudadanos.**

”

### CASO 3: JUGANDO A LAS ESCONDIDAS

Suena el teléfono. El periodista contesta. Se trata del general sutanejo que tiene una información “de su interés”, dice, que tiene que compartir. El lugar de encuentro queda fijado: el Parque del Este. Hora: 15:48. El periodista llega puntual, como le enseñaron en la universidad. El militar también, entrega el sobre y comienza a hablar, pero con una condición.

—*Mi nombre no puede aparecer por ningún lado.*

—*Pero entonces, ¿a quién le atribuyo la información?*

—*Lo siento, sólo te la estoy dando.*

—*Bueno, está bien. Confíe en mí.*

Éste también es el final en el mejor de los casos.

### CASO 4: POR TEMOR A...

El periodista de la fuente agrícola llama a un trabajador del campo para conocer en cuánto ha caído la producción en el último mes. La conversación dura media hora y, de nuevo, termina mal.

—*Mira, yo te estoy ayudando, pero por favor no pongas mi nombre.*

—*Pero ¿por qué?*

—*A mí me ha costado mucho tener mi tierra y con esto de las expropiaciones no me gustaría que el Gobierno tomara represalias en mi contra.*

—*Bueno, está bien. No se preocupe. Utilizaré el off the record.*

Los cuatro casos anteriores, contados suenan a chiste, pero no lo son. Tampoco reflejan toda la realidad. Son sólo una pequeña muestra de cómo los funcionarios públicos se niegan a honrar los derechos consagrados en la Constitución sobre el acceso a la información de su competencia. Son una pequeña muestra de cómo los funcionarios se niegan al escrutinio de la gente.

### DEL DICHO AL HECHO

En 2008, el informe de la organización no gubernamental Espacio Público llevó ésas, que parecen historias, a cifras. En total, 71,34% de los organismos públicos, no respondieron en ese año las solicitudes de información de sus ciudadanos.

El Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS) también encuestó a los periodistas para conocer cuáles son los canales oficiales en los que hay más obstáculos. Condensó los datos en un informe: *Noticias confiscadas: Cómo la censura y la autocensura en Venezuela impiden al público conocer lo que tiene derecho a saber.*

En 2007 —año del estudio— 51% de los 192 periodistas encuestados, afirmó haber sido objeto de algún impedimento para acceder a las fuentes oficiales. De hecho, el cierre de los funcionarios (con 23% de las respuestas), el temor a recibir agresiones en la calle (20%) y las amenazas del Gobierno (18%), son las tres primeras razones que obstaculizaron —y continúan obstaculizando a mi juicio— la labor de los reporteros. Sólo ellas tres concentraron entonces 61% de las respuestas.

Luego, al preguntar a los encuestados, en cuál o cuáles de las instituciones del Estado encontraron más impedimentos para acceder a las fuentes de información, 59% de los 99 interrogados dijo que en los ministerios y dependencias, 49% dijo que en las gobernaciones, 37% respondió que en la Fuerza Armada, 33% mencionó a los cuerpos policiales; 22% dijo que la Fiscalía, los tribunales y las alcaldías, respectivamente; 20% respondió que en la Asamblea Nacional, 17% que en los institutos autónomos, 13% en la Defensoría del Pueblo, 10% en el Seniat y el resto en otras instancias.

La periodista de la fuente Ciudad del diario *El Universal*, Briamel González, dio su testimonio en octubre de 2008 para la

Coalición ProAcceso. Ella evaluó los hospitales como una fuente “más que cerrada por el lado oficial”. En ellos, dice González que los médicos tienen miedo a hablar y que los fotógrafos ingresan con los equipos escondidos. “En la sección tenemos una bata de médico y la usamos como disfraz cuando nos toca ir a uno”.

En el caso de los ministerios, la reportera cuenta que en el de Obras Públicas y Viviendas, obtener información depende de la discrecionalidad del funcionario de turno. “El tema del Metro de Caracas resulta insólito. No quieren hablar ni cuando vamos a contar temas que les favorecen, como campañas informativas para los usuarios”.

Durante los tres años y medio que trabajé en el diario *TalCual* intenté cubrir la fuente militar. Y digo intenté porque sobraron las razones entre los uniformados para negarme el acceso al Fuerte Tiuna cuando había un acto oficial. En una ocasión, un oficial de bajo rango llegó a decirle al equipo, que tenían instrucciones del ministro de la Defensa —en ese momento el general de División del Ejército, Gustavo Rangel Briceño— para restringir el acceso a los equipos de *Globovisión* y *TalCual*. Y hay más.

Para obtener diversas informaciones —sobre la Reserva, los cambios de mando y los movimientos dentro de la Guardia Nacional con la reforma de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada— entre junio y julio de 2007 envié ocho solicitudes de entrevistas a seis funcionarios distintos de la administración pública. Ninguno accedió a atenderme. Cuando volvía a correspondencia en el Fuerte para conocer el estatus de mi solicitud, las respuestas fueron siempre las mismas: “Venga mañana”. “No estoy autorizado a dar información”. “No le damos entrevistas a medios privados”.

Una situación similar ocurrió cuando realizaba la investigación para el libro *A ese infierno no vuelvo*, editado por la editorial Punto Cero en octubre de 2009. El tema fue el de las cárceles, un problema con alcabalas de más por parte del Gobierno para ocultar lo que ocurre dentro de los 31 penales venezolanos. Dos retos se presentaron en la hechura. El primero, obtener los testimonios de quienes estuvieron o están reclusos en ellas. Misión cumplida. Sólo que la mejor salida, por resguardo de sus vidas, fue la del anonimato.

El segundo, cómo obtener cifras y explicaciones de los encargados de la Dirección de Rehabilitación y Reinserción del Recluso sobre los problemas que

“

**Durante los tres años y medio que trabajé en el diario *TalCual* intenté cubrir la fuente militar. Y digo intenté porque sobraron las razones entre los uniformados para negarme el acceso al Fuerte Tiuna cuando había un acto oficial.**

”

aquejan a los presos, como el hacinamiento, la falta de comida, de educación, de actividades deportivas; sobre los asesinatos, las violaciones y los crímenes que se planifican desde los recintos carcelarios y se concretan en las calles.

Para entonces, quien estaba a cargo, Ysmel Serrano, hizo lo que pudo, habló lo que sus superiores le permitían, pero en ruedas de prensa y en una visita que hicimos al Internado Judicial de Tocuyito, en septiembre de 2008. Nunca accedió a dar una entrevista personal, a pesar de que en múltiples oportunidades se solicitó con su asistente.

En este libro, también se dio el caso 3, “jugando a las escondidas”. Un funcionario del Ministerio de Interior y Justicia accedió a colaborar con toda la información que necesitara, pero *off the record*. Y así se publicó, luego de intentos de que fuera confirmada por el propio ministro, Tareck El Aissami.

En “Barrio Adentro: historias de una misión”, editado por *El Nacional*, la investigación —cuya autoría compartí con la periodista Mariela Hoyer— se desarrolló de forma similar. Se enviaron cartas de solicitud de entrevistas a cuanto ente estuviese involucrado con la misión, desde Petróleos de Venezuela, hasta el Fondo Único Social y la Fundación Proyecto País. Ninguno respondió. Del único que se obtuvo entrevista fue de la Dirección de Atención Primaria del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

En ese caso, sólo algunos médicos y es-tomatólogos cubanos accedieron a explicar cuáles eran las condiciones del Convenio de Cooperación Técnica entre Cuba y Venezuela, cuáles eran las instrucciones que les daban al salir de la isla, cuánto duraba su estancia. Incluso algunos nos llevaron hasta sus casas. No obstante, lo hicieron con la misma condición de quien, desde las filas del Gobierno, da buenos datos: mantener el anonimato.

Ahora, para sentirnos acompañados. Los venezolanos no somos los únicos periodistas que trabajamos con dificultades para acceder a la información pública. En diciembre de 2009, conversé con algunos colegas del diario *El Cronista*. Ellos halagaban nuestra suerte por tener al menos una rueda de prensa de los funcionarios aunque fuese una vez a la cuaresma. Para ellos, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner cerró las puertas de los palacios. No hay preguntas que quiera responder, ni siquiera las más básicas. La regla para los argentinos es ahora el manejo de las fuentes anónimas.

Ellos y nosotros, esa tarde concluimos que aunque los caminos se cierren, continuaremos escudriñando en aquellos temas que nuestros gobiernos deseen callar. A fin de cuentas, aunque sobrevivimos en el ejercicio de la profesión, no tenemos ganas de rendirnos.

■ **Patricia Clarembaux**  
Licenciada en Comunicación Social de la UCAB. Fue periodista en el diario *Tal Cual* y actualmente está con el diario especializado en economía *El Mundo-Economía y Negocios*